

EL CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO DE JALISCO, con fundamento en los artículos 4, 9, 21, 22, 23 y demás relativos y aplicables de la Ley de Cultura física y Deporte del Estado de Jalisco, así como el punto 4.3 de la Convocatoria del evento multideportivo denominado Nacionales CONADE 2022, emitida por la COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

CONVOCA:

A todos los deportistas de la disciplina de karate a participar en el evento competitivo preselectivo y de integración de la Selección Jalisco que participará en las competencias Regionales y Nacionales CONADE 2022, de acuerdo con las siguientes:

BASES:

Fecha: sábado 04 y Domingo 05 de Marzo 2022

Lugar: Domo anexo en el Polideportivo Revolución (C. Nueva Escocia 1537, Provi-
dencia 2a. Secc, 44638 Guadalajara, Jal.

Mortalidades: Kata y Kumite

CATEGORÍAS Y RAMAS:

CATEGORÍAS	RAMAS
14-15 años (2008-2007)	Femenil y varonil
16-17 años (2006-2005)	
18-20 años (2004-2002)	

MODALIDADES Y PRUEBAS:

KUMITE:

Kumite Individual: En todas las categorías y ramas, como se muestra en el

14-15 AÑOS (2008-2007)		16-17 AÑOS (2006-2005)		18-20 AÑOS (2004-2002)	
FEMENIL	VARONIL	FEMENIL	VARONIL	FEMENIL	VARONIL
-47kg	-52kg	-48kg	-55kg	-50kg	-60kg
-54kg	-57kg	-53kg	-61kg	-55kg	-67kg
+54kg	-63kg	-59kg	-68kg	-61kg	-75kg
	-70kg	+59kg	-76kg	-68kg	-84kg
	+70kg		+76kg	+68kg	+84kg



KATA:

Kata Individual: Esta modalidad se compete por cada categoría y rama convocada.

DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Todos los competidores, sin excepción, deberán dar el peso en la división en que hayan sido inscritos, teniendo derecho a subir una sola vez a la báscula durante el pesaje oficial.

Los deportistas solo podrán competir en una sola división de peso.

El deportista podrá competir en las dos modalidades (Kata y Kumite).

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones serán de manera gratuita.

Los deportistas deberán entregar la siguiente documentación al director técnico del evento:

- Acta de nacimiento (original y/o copia).
- CURP (original)
- Identificación oficial (INE, pasaporte o constancia de estudio con fotografía cancelada, credencial de escuela con foto y vigente)
- 1 fotografía digital

Nota: Estos documentos deberán ser escaneados y enviados al correo maed_0105@hotmail.com, donde cada documento deberá ser etiquetado de la siguiente manera, Nombre del documento, guion, nombre(s), primeras letras de los apellidos, ejemplo: ACTA NACIMIENTO-JUAN PR.

- Copia de constancia de grado de cinta negra
- Carta compromiso de Selección Jalisco firmada de enterado.



La entrega de documentos digitales será del 21 febrero al 03 de marzo sin prórroga ni excepción alguna, una vez que el deportista entregue la documentación completa se hará su registro al proceso selectivo estatal.

La entrega de documentos físicos se realizará el día 04 de marzo sin prórroga ni excepción alguna en la junta previa.

Se anexará hoja de inscripción la cual deberá ser enviada al correo del director técnico del evento maed_0105@hotmail.com, la carta compromiso deberá ser entregada en físico el día de la entrega de los documentos en físico.

ENTRENADORES

Ninguno del entrenador se encuentra obligado a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

PESAJE Y JUNTA PREVIA E INICIO DE COMPETENCIA:

Todos los competidores de todas las divisiones, categorías y ramas, deberán pesarse sin excepción el día viernes 04 marzo 2022 de 09:00 a 14:00 hrs., en el Polideportivo Code Alcalde en el área de Karate, bajo la supervisión del CODE Jalisco. Tendrán derecho a pesarse 2 veces en la báscula oficial y no habrá tolerancia.

Junta previa se realizará el día viernes 04 marzo 2022 a las 16:00 hrs en el Auditorio Manuel Buen día del Polideportivo Alcalde donde participaran todos los entrenadores inscritos previamente registrados para llevar a cabo el sorteo y detalles técnicos del evento.

Inicio de competencias sábado 05 marzo 2022, 08:30 horas iniciando la modalidad de kata y al termino iniciaran el kumite individual de todas las divisiones y categorías.

ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CODE).

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

Se clasificarán los primeros dos lugares por cada categoría, lo cuales deberán cumplir con los lineamientos establecidos en la carta compromiso para poder integrar a la selección estatal que nos represente en la etapa Regional (los lugares 3, y 4 no están clasificados a la etapa regional, pero estarán considerados si el 1er. y 2do. Lugar se lesionan. O incumplen la normativa de selección).



SISTEMA DE COMPETENCIA

KUMITE INDIVIDUAL:

Serán dos grupos divididos de forma equitativa, por medio de round robin. Clasifican a semifinales los primeros 2 lugares de cada grupo. Para disputar las mismas se enfrentará 1º del grupo A vs 2º lugar del grupo B y viceversa. Los ganadores disputan la final de la etapa regional y serán los clasificados a la etapa nacional.

CRITERIOS DE DESEMPATE KUMITE:

En los casos en los que haya un empate entre varios contendientes, que tengan la misma cantidad de encuentros ganados, se aplicarán los criterios que se indican a continuación en el orden indicado. Esto significa que si hay un ganador después de uno de los criterios, no se tendrán que aplicar los demás criterios:

- Ganador(es) del(de los) encuentro(s) entre los 2 o más contendientes correspondientes.
 - Mayor cantidad de puntos totales obtenidos a favor en todos los encuentros.
 - Menor cantidad de puntos totales obtenidos en contra en todos los encuentros.
 - Mayor cantidad de Ippons a favor en todos los encuentros.
 - Menor cantidad de Ippons en contra en todos los encuentros.
 - Mayor cantidad de Waza-Aris a favor en todos los encuentros.
 - Menor cantidad de Waza-Aris en contra en todos los encuentros.
 - Mayor cantidad de Yukos a favor en todos los encuentros.
 - Menor cantidad de Yukos en contra en todos los encuentros.
10. El ganador de un encuentro adicional para romper el empate.

En el caso de haber 3 o más atletas cuando los 2 primeros atletas pasan a semifinales, se debe de considerar una resolución del empate desde el principio.

KATA INDIVIDUAL:

Se dividirá a los contendientes en dos grupos con un número equitativo de competidores, a los que se les calificará con el "sistema olímpico", es decir, todos los competidores realizarán dos rondas obligatorias en la 1ª fase promediando las calificaciones de ambas ejecuciones para clasificar a la siguiente fase a los 3 competidores con las más altas calificaciones de cada grupo, mismos que en dicha 2ª fase realizarán otra 3ª kata para determinar a los dos atletas que disputarán la final siendo los mismos los clasificados a la etapa Nacional.



CRITERIOS DE DESEMPATE KATA:

Con el siguiente orden de criterios para las pruebas de kata; Mejor puntuación promedio de las primeras dos vueltas, puntuación más alta del segundo kata, puntuación más alta de la primera kata, puntuación técnica más alta del segundo kata, puntuación técnica más alta de la primera kata, puntuación atlética más alta de la segunda kata, puntuación atlética más alta de la primer kata.

REGLAMENTO:

El designado la Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CODE).

Queda estrictamente prohibido llevar a cabo prácticas emergentes para bajar o subir de peso. Al atleta, entrenador o responsable que se sorprenda actuando con este tipo de incidencias serán sancionados y eliminados del evento.

CONTROL DE ÁREA DE COMPETENCIA:

Sólo se permitirá el acceso a las áreas de competencia a las personas debidamente registradas con derecho de acceso a tales áreas. No se permite utilizar zapatos de calle en las áreas mencionadas, los deportistas ingresarán al área de competencia sólo durante la realización de su prueba y exclusivamente con el material de competencia, al término de ésta deberán abandonar el área.

Todo deportista que haya sido eliminado en la prueba que participó deberá abandonar inmediatamente el área de competencia.

UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento de competencia.

SERVICIOS MEDICOS

El comité organizador proporcionara servicio medico de emergencia a todos los competidores inscritos oficialmente en este evento, principalmente en el area de competencia.

Si algún participante oficial al evento requiera de atención medica extraordinaria debido a lesión o enfermedad que amerite hospitalización, tratamientos, intervenciones quirúrgicas, medicamentos, material de curación, etc. Los costos de su atención deberán ser cubiertos por su propia cuenta o el dojo que representa, todos los participantes eximen al comité organizador y a el instituto, de toda responsabilidad en caso de lo antes mencionado, durante el desarrollo del evento.





TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE), en coordinación con el CODE Jalisco.

ATENTAMENTE

El Consejo Estatal para el Fomento Deportivo de Jalisco.
Guadalajara, Jalisco, a 22 de febrero del 2022.



Lic. Eddy Antonio Trávieso Suárez
Director de Alto Rendimiento del Code Jalisco.